



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS FCA ALTO NIVEL ACADÉMICO

1. Realizar el Registro en línea:

<http://intranet.fca.unam.mx/SIEP/alumno/FormularioDatosGenerales.php>

(Especificar si se desea obtener la Mención Honorífica, para alumnos de la FCA- UNAM es opcional)

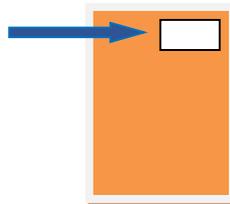
2. Entregar los documentos solicitados en la convocatoria en el cubículo 4 del Departamento de Exámenes Profesionales:

- **Formato de pre-registro en línea**, con fotografía infantil reciente y visible.
- **Historial académico reciente**, 100% de créditos y con sello de Administración Escolar, en él deberán aparecer las columnas de exámenes ordinarios y extraordinarios, así como el promedio mínimo de 9.5
- **Acreditación del idioma inglés en el historial académico**; si aún no aparece en el historial académico, llevar la constancia a Administración Escolar y traer copia del acuse que se le otorgó en el momento de entregar la constancia original.
- **Presentar constancia original de la liberación del Servicio Social.**
- **Acta de nacimiento** original, reciente y en perfecto estado (no rota, no doblada, sin tachaduras, sin enmendaduras, no subrayada y no sellada por ninguna institución), asimismo anexar dos copias fotostáticas de la misma, por ambos lados.
- **Plan 2012** deberá tener acreditado en su historial académico los puntos culturales, deportivos y de apoyo a la comunidad, el idioma inglés (nivel intermedio) y servicio social.
- El certificado de estudios **anteriores de ingreso a la UNAM**, es solo para alumnos que su número de cuenta inicie con 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312, no incluye a los otros números de cuenta.
 1. Si realizaste tus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria o en CCH deberás traer el **certificado de secundaria.**
 2. Si realizaste tus estudios en una preparatoria particular o incorporada a la UNAM deberás traer el **certificado de preparatoria.**

- ➔ **Solicitud de Mención Honorífica para examen oral.doc** en caso de que el alumno cumpla con todos los requisitos para la obtención de la Mención Honorífica (Art. 119 del Reglamento de Exámenes Profesionales) y desee obtenerla, deberá solicitarlo por escrito, ya que deberá ser programado para presentar la Prueba Oral del Examen Profesional (Sin que esto ponga en riesgo su Título Profesional).

3. Los documentos se entregarán en un **sobre tamaño oficio, papel manilla**, rotulado en el extremo superior derecho colocado de manera vertical, conforme al ejemplo

- Nombre Completo: (**Apellido paterno, materno y nombre**)
- Número de cuenta
- Licenciatura
- Opción de titulación



4. Entregados los documentos en aproximadamente un mes, deberás consultar tu revisión documental (Egreso Consulta trámite de Titulación), la cual tardará de dos a tres meses, a partir de la fecha en la cual entregues tus documentos.

Revisar: https://tramites.dgae.unam.mx/tr65/entra_a.php

4.1 Una vez que en tu formato Egreso de Consulta trámite de Titulación, aparezca en el número 10 (Fecha Autorización de Revisión de Estudios Documental), la fecha de revisión, deberás imprimirlo y entregarlo inmediatamente en el cubículo 4 de Exámenes Profesionales para continuar con tu trámite.

5. **Recuerda que tu trámite aún no ha concluido**, por lo que es muy importante que revises la **Convocatoria para Título y Cédula Profesional** en la fecha que te indique el Departamento de Exámenes Profesionales (cubículo 4) **una vez entregado el documento de Egreso Consulta trámite de Titulación**.

En caso de no cumplir con estos trámites en tiempo y forma o pasados más de 6 meses de que apareció en el documento, Egreso Consulta Trámite de Titulación el número 10 (Fecha Autorización de Revisión de Estudios Documental), la fecha de revisión y éste no se entregara en Exámenes Profesionales, se cancelará tu inscripción a la Opción de Titulación.

Nota: La solicitud de esta opción caducará en el término de un año a partir de haber acreditado la última asignatura del Plan de Estudios, incluyendo la acreditación del idioma inglés; de no hacer válido tu derecho deberás presentar la prueba escrita en cualquiera de las opciones que así lo permita el reglamento.